



ASOCIACIÓN DE COOPROPIETARIOS DE ANTENA PARABÓLICA DE GARAGOA

NIT. 820.002.580-4 PERSONERÍA JURÍDICA No. 0140 DEL 31/05/2000 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

INFORME FISCAL PRINCIPAL

El Fiscal saluda a los asociados y dice que dando cumplimiento a los Estatutos y de conformidad con las normas vigentes, avala los informes y presupuesto presentados por el Presidente de la Junta directiva de la Asociación, así como el de la Tesorera y el Contador de la Organización; observando los avances y las necesidades de la Asociación para el acertado cumplimiento de su misión. Informes y presupuesto que se presentan a los Asociados para su análisis y aprobación conforme a las condiciones planteadas, establecidas y comunicadas a los Asociados por ser esta una Asamblea de modalidad virtual; es decir que si dentro del plazo establecido por la Directiva para realizar y manifestar observaciones a los informes y presupuesto en mención la mitad más uno de los Asociados expresan su inconformidad o desacuerdo con los informes, presupuesto y propuestas presentas estos se consideraran NO APROBADOS y caso contrario se consideraran APROBADOS por la Asamblea de Copropietarios de la Antena Parabólica de Garagoa. Igualmente, el Fiscal Luis Alberto Leguizamón Alfonso, expresa su justificación y apoyo a la propuesta de incremento a la tarifa de mantenimiento del servicio de televisión, dadas las circunstancias económicas y de aumento de los costos de operación y de elementos, materiales y especialmente de pago de canales codificados los cuales van de acuerdo con la fluctuación del dólar especialmente hacia el alza. El señor fiscal principal toma la palabra y reitera sobre la modalidad que pueden tomar los asociados en la aprobación o no de los informes, propuestas y presupuesto expuestos, al igual que la fecha y hora de cierre y análisis de observaciones o manifestación de los asociados respecto a cada documento y/o consulta presentada para su análisis, consideración y aprobación o negativa.

LUIS ALBERTO LEGUIZAMÓN ALFONSO
FISCAL PRINCIPAL